BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Córdoba CORAZON DE MI PAIS

3a SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCV - TOMO DV - **Nº 43**
CORDOBA, (R.A) **JUEVES 01 DE MARZO DE 2007**
www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS Y PRIMEROS AUXILIOS DE UCACHA

UCACHA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 9/4/07 a las 22 hs. en sede de la Institución. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta de asamblea. 3) Tratamiento y consideración de la memoria, balance general e informe de la comisión revisadora de cuentas correspondientes al ejercicio económico N° 34, finalizado el 31/12/06. 4) Renovación total de la comisión revisadora de cuentas con el siguiente desglose, por: un año de duración: 4 revisadores de cuentas: 3 titulares y un suplente. El Secretario.

3 días - 2560 - 5/3/2007- s/c.

ATLÉTICO OLIMPO ASOCIACION MUTUAL

LABORDE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/3/07 a las 22 hs. en nuestra sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para firmar el acta de asamblea junto con el presidente y el secretario. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados e informe de la Junta fiscalizadora por el ejercicio anual cerrado el 30/11/06. 3) Designación de la Junta Electoral que deberá presidir y fiscalizar las elecciones de integración del consejo directivo y Junta de Fiscalización. 4) Elección del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, por el término de 2 años. 5) a) Autorización para suscribir escritura traslativa de dominio a favor del ganador de una rifa sorteada en Diciembre de 1970 de un inmueble sito en la ciudad de Mar del Plata; b) Ratificación firma escritura de un departamento sito en calle Dean Funes N° 1914, 2do. Piso "D", en la ciudad de Córdoba, a favor del Dr. Mateo Luis Davico; c) Suscripción escritura de un departamento sito en calle La Rioja N° 2128, 1er. Piso, Departamento de la ciudad de Córdoba, al ganador de la rifa cuyo sorteo se llevará a cabo el día 12/10/2007. El Sec.

3 días - 2563 - 5/3/2007 - s/c.

CLUB ATLETICO SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO "SAN JOSE"

SAN JOSE DE LA DORMIDA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 16/3/2007 a las 19 hs. en el local de la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta. 2) Lectura y consideración de la memoria y balance general de los ejercicios económicos cerrados al 31/5/2003, 31/5/2004, 31/5/2005 y 31/5/2006, lectura y consideración del informe de la comisión revisora de cuentas. 3) Designación de una junta escrutadora, compuesta de tres miembros. 4) Elección de una comisión directiva y comisión revisora de cuentas de conformidad a las disposiciones vigentes. 5) Proclamación de las autoridades electas, 6) Fijación del monto de la cuota social. 7) Explicación de las causas por las cuales se realiza la asamblea fuera de término de los ejercicios económicos cerrados el 31/5/2003, 31/5/2004, 31/5/2005 y 31/5/2006. El Secretario.

3 días - 2546 - 5/3/2007 - s/c.

CAMARA EMPRESARIAL DE DESARROLLISTAS URBANOS CORDOBA - ASOCIACION CIVIL

Convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de Marzo de dos mil siete, a las 18,00 horas en 1° convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, en nuestra sede social Figueroa Alcorta N° 185, Piso 3° "B" de esta ciudad, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para la firma del acta. 2) Lectura y aprobación del balance general ejercicio N° 3 cerrado el 31/12/2006, consideración de la memoria e informe de la comisión revisora de cuentas. 3) Considerar y establecer el presupuesto anual de ingresos y gastos. El Sec.

3 días - 2541 - 5/3/2007 - $ 51.-

SOLIDAR ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea Ordinaria el 28/2/07 a las 19 hs. en sede. Orden del Día: 1) Designar dos asambleístas que conjuntamente con la presidente y el secretario firmen el acta. 2) Informar los motivos por lo que no se presentaron los estados contables y la memorias respectivas de los años 2003/2004 y 2005. 3) Presentar los estados contables y las memorias de los años 2003/2004/2005. 4) Presentar el informe del órgano de fiscalización. 5) Convocar a votación de renovación de autoridades, por finalización de mandato. La Presidenta Fundadora.

N° 2276 - s/c.

COLEGIO DE TECNICOS CONSTRUCTORES UNIVERSITARIOS Y/O CONSTRUCTORES UNIVERSITARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de matriculados el día 29 de Marzo de 2007, a las 18,30 hs. en la sede del Colegio, sito en Lavalleja 838 - Barrio Cofico de la ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 2) Consideración de la memoria y balance del ejercicio N° 17, iniciado el 1/1/2006 y finalizado el 31/12/06. 3) Consideración del proyecto del presupuesto de gastos y cálculo de recursos para el ejercicio que va del 1/1/07 al 31/12/07. 4) Consideración de proyecto de modificación de artículo N° 2 de Decreto Reglamentario 1698/91 de la Ley 7743. 5) consideración propuesta de actualización profesional. 6) Consideración del proyecto de modificación artículo N° 52 y 53 de la Ley 7743 y su decreto reglamentario. El Tesorero.

N° 2274 - $ 21.-

BIO RED S.A.

Convocase a los señores accionistas de Bio Red S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 30/3/2007, a las 18,00 hs. en Santa Fe N° 43 P.B., Córdoba. Orden del Día: 1) Designar dos (2) accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y evolución de patrimonio neto, con sus notas, anexos y cuadros correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2006 y consideración de los resultados asignados. 3) Elección del número de directores titulares y suplentes que fije la asamblea por el término de dos ejercicios. 4) Consideración de la Remuneración u honorarios al Directorio electo. 5) Distribución de utilidades. Notas: I) La asamblea en segunda convocatoria se realizará una hora después de la indicada precedentemente, quedando constituida la misma con accionistas que representen como mínimo el 30% de las acciones con derecho a voto (Art. 15 del estatuto social). II) De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas para poder participar en la asamblea deberán depositar las acciones correspondientes en la sociedad y cursar comunicación a la misma para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. El Directorio.

5 días - 2251 - 7/3/2007 - $ 210.-

RECREAR PARA EL CRECIMIENTO

Convocatoria a Elecciones Internas Partidarias

Día 1 de Abril de 2007 de 8 a 18 hs. en todo el ámbito de la Provincia de Córdoba, autoridades a elegir: Presidente Junta Ejecutiva provincial. Asamblea de Delegados. Tribunal de Disciplina. Comisión Revisora de Cuentas. Junta Electoral. Junta Ejecutiva de Capital, Junta Ejecutiva Departamental, y Junta Ejecutiva de la Juventud. Cronograma Electoral: 3/3/07 Cierre de Padrones. 6/3/07 Exhibición de padrones. 9/3/07 Vencimiento de plazo para presentación de listas 11/3/07 Plazo Impugnación de Listas. 14/3/07 Oficialización de listas 16/3/07 Presentación Modelo de Boleta. 18/3/07 Plazo para Impugnaciones Boletas. 22/3/07. Aprobación boletas. 24/3/07. Distribución de Urnas y Elementos electorales. 1/4/07 Acto Electoral. Carlos Oulton - Presidente.

N° 2262 - s/c.

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS TANTI LIMITADA

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos Tanti Limitada, Matrícula ex INAC 7981, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de Marzo a las 16,00 hs. en la sede del Tanti Sierras Club sito en calle Salta 100 de esta localidad de Tanti, en cuya oportunidad se considerará el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que firmen el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración de balance, memoria, estado patrimonial, estado de resultados y cuadros anexos, informe del síndico, informe del auditor general, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2006. 3) Designación de la comisión de credenciales, representaciones legales y escrutinio integrada por tres asociados presentes. 4) Elección de autoridades. Tres consejeros titulares, por el término de tres años. Tres consejeros suplentes por el término de un año. Un síndico titular por el término de un año (un ejercicio económico). Un síndico suplente por el término de un año (un ejercicio económico). 5) Tratamiento de la exclusión como socios de los asociados Ana María Contreras y Julio C. Piva. 6) Consideración de la propuesta de que los ajustes a las tarifas de agua potable sean aprobados por la DIPAS. 7) Consideración para que el Consejo de Administración pueda incorporar nuevas garantías ante la DIPAS y/la Empresa Telecom, a efectos de poder lograr que estas suscriban el avenimiento de los créditos

concursales pendientes en el Concurso Preventivo de la Cooperativa que se tramita por ante los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Córdoba. 8) Consideración de la modificación del los Arts. 5 (Facultad de la Cooperativa para actuar como operador de Turismo) 13 (certicación de firmas por autoridad competente para solicitar la incorporación como socio y condición de exclusión hasta tanto se expida la Asamblea) 34 (condición para poder participar en la asamblea) y 35 del estatuto social. 9) Consideración de la modificación de los Arts. 8 (Certificación de firmas de los asociados para la presentación de listas) y 11(condiciones para poder asistir a las asambleas) del Reglamento Electoral. Nota: Artículo 32. Las asambleas se realizarán válidamente sea cual fuera el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados. Para el ingreso a la Asamblea, deberá retirar su credencial en las oficinas de la Cooperativa a partir del 1 de Febrero. Para tener acceso a la Asamblea no deberá registrar deuda pendiente. Los balances, memoria, estado patrimonial, estado de resultados, cuadros anexos, informes del síndico e informe del auditor externo, del ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2006, estarán a disposición de los asociados en las oficinas de la Cooperativa 15 días antes de la Asamblea. El Presidente.

3 días - 2250 - 5/3/2007 - $ 156.-

CLUB NAUTICO DE PESCADORES Y CAZADORES DE GENERAL CABRERA
GENERAL CABRERA

Convoca a Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo un nuestra sede social, sito en Bv. Buenos Aires (terminación) de la ciudad de Gral. Cabrera para el día 22 de Marzo de 2007 a las 21,30 horas. Orden del Día: Ratificación de los puntos tratados en Asamblea General Ordinaria Del pasado 29-12-2006 que son: 1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea Extraordinaria conjuntamente con presidente y secretario de la institución, se intercambian opiniones y se designan a los socios Ceferino Arias y Matías Hirschfelt que reciben el acuerdo unánime de los concurrentes. 2) Lectura y consideración de Memoria, Balance General, cuadro de resultados, informe del profesional actuante en la certificación y lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas a cargo del Sr. Daniel Moresi por ausencia del Sr. Hugo Lühning, todo correspondiente al ejercicio 2005/06; habiéndose desarrollado todo lo detallado anteriormente por unanimidad se aprueba. 3) Seguidamente se pasa a informar las causas por la cual esta asamblea se lleva a cabo fuera de término. Los motivos han sido varios, uno es la demora para la confección del balance general y la gestión ante el colegio de ciencias económicas, también en primer instancia la documentación presentada ante Sociedad de Personería Jurídica estaba observada, de esta forma se fue retardando y finalmente se logra el objetivo. 4) Elección de la nueva Comisión. En este caso caducan los puestos de Presidente, Secretario, dos (2) Vocales Suplentes y cuatro (4) Revisores de cuentas, siendo electos las siguientes personas: Jorge Hirschfelt, Mario Ferrero, Daniel Moresi, Eduardo Andrada, Alejandro Poggi, Edel Moresi, Henry Formia y Eusebio López. La Distribución de cargos se hace a continuación de ésta Asamblea. 5) Asunto a considerar. El Presidente Sr. Jorge Hirschfelt hace mención de un punto muy relevante para tratar como es la nómina de socios. Nuestro actual padrón cuenta con muchas personas que ya no abonan cuotas y muestran interés por hacerlo, ante esta tendencia se propone depurar totalmente el padrón y actualizarlo, se intercambian opiniones y es aceptado por unanimidad. Esperando contar con su presencia hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente. El Secretario.-

2 días - 2583 - 2/03/2007 - $ 56.-

CAMARA DE JOYERÍAS, RELOJERIAS Y AFINES DE CORDOBA

La Cámara de Joyería, Relojerías y Afines de Córdoba informa a todos sus Asociados que La Directora de Inspección de Personas Jurídicas. RESUELVE: Artículo Nº 1: APROBAR la Reforma Total del Estatuto Social, sancionado en Asamblea General Extraordinaria, de fecha 20 de Julio de 2006, de la Entidad Civil denominada "Cámara de Joyerías, Relojerías y Afines de Córdoba", Cuit. Nº 30-70761302-1 con asiento en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Artículo Nº 2.- DECLARAR subsistente la Personería Jurídica otorgada por Resolución Nº 135 "A" de fecha 14 de Octubre de 1977. Artículo Nº 3.- PROTOCOLICESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, vuelva al Departamento Civiles para la inscripción en el registro pertinente y archívese. RESOLUCION Nº 485 "A"/06. Por Comisión Directiva, Vicente Morales, Presidente.-

Nº 1043 - $ 28.-

SOCIEDADES COMERCIALES

ARNOLETTI S.A.

Por acta de Regularización, art. 22, ley 19550, de la sociedad José y Orlando Arnoletti Sociedad de Hecho

Fecha: 16/12/06. Socios: José Gervacio ARNOLETTI, D.N.I. Nº 7.843.177, nacionalidad argentina, mayor de edad, nacido el 16 de Abril de 1950, profesión Productor Agropecuario, estado civil casado, con domicilio real en calle Sarmiento Nro. 195, Localidad de Piquillín, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, República Argentina y Orlando Arcangel ARNOLETTI, D.N.I. N° 10.729.491, nacionalidad argentina, mayor de edad, nacido el 25 de Mayo de 1953, profesión Productor Agropecuario, estado civil casado, con domicilio real en calle Fray Mamerto Esquiú Nro. 236, Localidad de Piquillín, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: ARNOLETTI S.A.. Sede Social: Sarmiento N° 195, Localidad de Piquillín, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el RPC. Objeto: La Sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de manera directa con el cliente o mediante la presentación a licitaciones municipales, provinciales, nacionales e internacionales, todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes y/o este estatuto relacionados con la: EXPLOTACION AGRÍCOLA-GANADERA: Mediante el desarrollo y/o explotación de todo tipo de actividad agrícola, como la siembra, plantación y cosecha de cereales, forrajes, oleaginosas, productos hortícolas, semillas, granos y/o frutos en sus diversas especies. Prestar servicios agrícolas de contratista rural con maquinarias propias y/o de terceros y/o asociada a terceros, tales como la siembra, cosecha de distintos cultivos y laboreos en general, de aplicación de productos fitosanitarios, tanto terrestres como aéreos. Así como también la actividad avícola, apícola, vitivinícola, forestal, ganadera, invernada y cría de ganado, tambo, cabañas y la adquisición, explotación, administración, arrendamiento, permuta, venta de tierras, campos, fincas, chacras y cualquier otra clase de bienes raíces, compra y venta de ganado vacuno, porcino, caprino u otro cualquiera, comercialización del mismo incluyendo su faenamiento, transformación y venta del mismo y sus subproductos. Prestar el servicio de transporte terrestre de mercaderías, granos y animales, en vehículos propios y/o asociados a terceros, y/o contratando a terceros, expresamente se establece que dicho transporte no comprende el de las personas quedando en consecuencia excluida del art. 299 inc. 5 de la ley 19550. ACOPIO DE CEREALES Y/O OLEAGINOSAS: Ya sea para el almacenamiento propio o de terceros con fines de comercialización, ya sea para importar o exportar, instalación de semilleros, transformación, industrialización, acondicionamiento, secado y todo aquello que fuere necesario para su limpieza, compraventa, permuta, canje, consignación, e intermediación de cualquier clase de cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura. COMERCIAL: Actividad comercial en todas sus manifestaciones, compra, venta, industrialización, importación y exportación de materia prima, frutos, productos o subproductos y maquinaria necesaria para realizar dichas actividades. Representación, comisión, mandato, consignación, facturar por cuenta y orden de terceros, almacenaje, corretaje y distribución entre otros de semillas, agroquímicos, fertilizantes, plaguicidas, herbicidas, granos en general, materiales, combustibles y lubricantes, herramientas, maquinarias, equipos y todo tipo de insumo para la actividad agropecuaria, comercial y de servicios. FIDEICOMISO: Intervenir y desempeñarse como fiduciante, fiduciaria, fideicomisaria o beneficiaria en contratos de esta índole en la que se solicite y convenga su intervención, todo conforme a la ley vigente. FINANCIERA Y DE INVERSIÓN: La realización de aportes e inversiones de capital propio en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, cualquiera sea su objeto. Dar y tomar préstamos con o sin garantías, constituyendo prendas de todo tipo o demás derechos reales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por la que se requiera el concurso público de dinero. A tal fin la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Capital Social: El Capital Social es de Pesos SETECIENTOS CINCUENTA MIL ($750.000,00), representado por SIETE MIL QUINIENTAS (7500) ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS NO ENDOSABLES de Clase "A" de Pesos CIEN ($100,00) Valor Nominal de cada una, con derecho a CINCO (5) votos por acción. Suscripción: Orlando Arcangel ARNOLETTI, suscribe 3750 acciones ordinarias nominativas no endosables de clase A, de Pesos cien ($100,00) de valor nominal cada una con derecho a cinco votos por acción y José Gervacio ARNOLETTI, suscribe 3750 acciones ordinarias nominativas no endosables de clase A, de Pesos cien ($100,00) de valor nominal cada una con derecho a cinco votos por acción. Administración: La administración de la Sociedad estará cargo de un DIRECTORIO compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de elección. Autoridades Electas: Presidente: José Gervacio ARNOLETTI y Director Suplente: Orlando Arcangel ARNOLETTI, ambos fijan domicilio especial en calle Sarmiento N° 195, localidad de Piquillín, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, República Argentina. Representación: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y de quien legalmente lo sustituya, en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura en virtud de que la Sociedad no se encuentra comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, en consecuencia, sus accionistas pueden ejercer el control personal de la misma en virtud del art. 55 de la Ley 19.550. Para el supuesto caso de que la Sociedad quedare comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la misma estará a cargo de un Síndico Titular elegido por Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Fecha de cierre del ejercicio: 31/03.

Nº 1934 - $ 363.-

COMODITY S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

1)Ana Carolina Manzano, D.N.I. Nº 25.946.902, argentina, nacida el 20/07/1976, soltera, Contadora Pública, con domicilio en Corrientes 174, Pilar, Provincia de Córdoba y Rodrigo Esteban Manzano, D.N.I. Nº 26.845.519, argentino, nacido el 4/08/1978, soltero, Comerciante, con domicilio en Corrientes 174, Pilar, Provincia de Córdoba. 2)Fecha del instrumento de constitución: 01/10/2006. 3)Denominación: "COMODITY S.A." 4)Domicilio: En Pilar, Provincia de Córdoba, República Argentina, y su sede social en calle Corrientes 1022. 5)Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, celebrando todo tipo de contratos de provisión, locación, y/o concesión de obras o servicios, con personas de derecho público o privado, pudiéndose presentar a licitaciones y/o concursos de precios, públicos o privados, tanto en el pais como en el exterior: 1) Operaciones inmobiliarias en todas sus formas, ya sea compra, venta, permuta, leasing, fideicomisos, urbanización, división, subdivisión, explotación, administración y arrendamientos de inmuebles, propios o de terceros, ya sean urbanos, rurales, loteos, inclusive bajo régimen de propiedad horizontal. 2) Construcción en todas sus formas, 3) Obras civiles y de ingeniería en general, públicas o privadas, 4) Prestación de servicios, ejecución de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, depósitos, o actos de cualquier otro carácter inherentes, vinculados, anexos, conexos o derivados de los indicados precedentemente. Actividades: Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: Financieras: Mediante la contratación de empréstitos en forma pública o privada, dando o tomando dinero en préstamo, a interés o gratuitamente, con o sin garantías reales, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades

Financieras, y toda otra por la que se requiera el concurso público de capital; podrá asimismo realizar aportes e inversiones de capital en otras sociedades, constituír y transferir hipotecas, prendas y demás derechos reales, pudiendo inscribirse como prestamista a los efectos previstos en el art. 5º, inciso e) de la Ley 12.962 de Prenda con Registro; comprar, vender, permutar y de cualquier otra forma disponer de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; afianzar obligaciones de terceros. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de mercaderías y materias primas de procedencia nacional o extranjera, en especial materiales, productos, equipos, maquinarias y vehículos necesarios y útiles al objeto mencionado. Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, granjas y operaciones de desmonte, forestación y recuperación de tierras áridas y anegadas. A tales fines, la Sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes y estos Estatutos, sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacionen con su objeto. 6)Plazo de Duración: 99 años desde las inscripción en el Registro Público de Comercio. 7)Capital Social: El capital social es de PESOS TREINTA MIL ($ 30.000.-) representado por Tres Mil (3.000) acciones de PESOS DIEZ ($ 10.-), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a un (1) voto por acción, que se suscriben de la siguiente manera: Ana Carolina Manzano suscribe Un Mil Quinientas (1.500) acciones por un total de Pesos Quince Mil ($ 15.000.-) y Rodrigo Esteban Manzano suscribe Un Mil Quinientas (1.500) acciones por un total de Pesos Quince Mil ($ 15.000.-). 8) Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual, menor o mayor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directores Suplentes será obligatoria. El Directorio estará integrado por: PRESIDENTE: Ana Carolina Manzano; y DIRECTOR SUPLENTE: Rodrigo Esteban Manzano. 9)La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, o Vice-Presidente en su caso, quienes pueden actuar en forma indistinta. 10)La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico Titular elegido por Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550. Mientras la Sociedad no esté incluída en las disposiciones del artículo 299 Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el artículo 55 del mismo ordenamiento legal. Por acta constitutiva, los accionistas han resuelto prescindir de la sindicatura.11)Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.-

Nº 2105 - $ 299.-

BOSAL ARGENTINA S.A.

Elección de Autoridades

Por resolución de la asamblea general ordinaria Nº Siete celebrada el 4 de mayo de dos mil seis se eligieron los miembros del Directorio para el ejercicio 2006, recayendo la designación en el Sr. Karel Bos (1961), documento de identidad Nº Z01244777 como Presidente, al Sr. Roberto Adrián Alby DNI 12.992.969, como Vicepresidente, a la Sra. Rosana Acevedo, DNI 22.405.377, como Director Titular y como Director Suplente en el Sr. Fabián Litwin, DNI 17.530.566. También se eligieron los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2005 resultando designados como miembros titulares: los Dres. Ricardo Daniel Martínez, DNI 10.446.879, abogado (Matrícula del Colegio de Abogados de Córdoba Nº 1-21773), Silvia Juliá, DNI 6.493.994 abogada (matrícula del Colegio de Abogados de Córdoba Nº 1-24732) y María del Carmen Paz, DNI 12.876.698, abogada (matrícula del Colegio de Abogados de Córdoba Nº 1-28150) y como suplentes: al Dr. Germán Jorge Zurcher, DNI 20.643.929; abogado (matrícula del Colegio de Córdoba Nº 1-32590) Dr. Guillermo Roberto Biazzi, DNI 24.522.562, abogado (matrícula del Colegio de Abogados de Córdoba Nº 1-31859) y Cr. Miguel Angel Armando, DNI 10.417.222, Contador Público (matrícula profesional del Colegio Profesional de Ciencias Económicas Nº 10-3767-6). Córdoba, 27 de octubre de 2006. Departamento de Sociedades por Acciones.

Nº 1916 - $ 75

INDIGO CONSTRUCCIONES SRL

JUSTINIANO POSSE

Constitución de Sociedad

Constitución: contrato social de fecha 8/11/2006. Socios: Miguel Angel Barbero, DNI Nº 10.051.477, de nacionalidad argentina, nacida el 10/3/1952, de estado civil casado, domiciliado en calle General Güemes Nº 1095, de la localidad de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba y Fernando Daniel Bacchini, DNI Nº 24.501.097, nacido el 29/4/1975, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, domiciliado en Av. De Mayo Nº 660, de la localidad de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba. Denominación: Indigo Construcciones SRL. Duración: 90 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero, a la actividad constructora en general. Capital social: $ 20.000 representado en 200 cuotas sociales de $ 100 cada una de ellas, suscripto por los socios en partes iguales, es decir Cien (100) cuotas cada socio, equivalente a Pesos Diez Mil ($ 10.000) cada uno. Las cuotas las integran los socios en un 25% de sus suscripciones, en dinero efectivo. Asimismo se obligan a integrar el saldo dentro del plazo de dos años a partir de la fecha del contrato 8/11/06. El domicilio social se encuentra ubicado en Av. De Mayo Nº 660, de la localidad de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba, República Argentina. La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Fernando Daniel Bacchini, en calidad de socio gerente y para el uso de la firma usará su firma precedida del sello de la razón social. Podrá representar a la sociedad en todas las actividades y negocios que se correspondan con el objeto social. Cierre ejercicio social: el 31 de diciembre de cada año. Bell Ville, 11 de diciembre de 2006. Costamagna, Sec..

Nº 1898 - $ 79

F y J SRL

Constitución de Sociedad

Por contrato de fecha 6/10/04. Socios: Gladys Noemí Francisco DNI 16.500.148, 41 años, argentina, comerciante, casada, con domicilio en calle Obispo Fajardo 2127 y Osvaldo Eugenio Jiménez DNI 12.510.299 de 46 años, argentino, comerciante, casado, con domicilio en calle Obispo Farjado 2127. Duración: 99 años desde Inscripción RPC. Objeto social: la sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma, de las siguientes actividades: a) Compra venta de inmuebles, alquileres contratos de leasing, arrendamientos y cualquier otra actividad que sea tendiente a la administración ordinaria y/o extraordinaria de bienes en general, b) Realización de aportes de capital a cualquier empresa, en giro o en vías de formación. c) Ejercicio de mandatos, representaciones, encargos; a tales efectos la sociedad podrá celebrar toda clase de actos jurídicos autorizados por la leyes incluyéndose específicamente la realización de operaciones que tiendan a la consecución del objeto social. Capital social: se fija en la suma de pesos Dieciséis Mil ($ 16.000) dividido en Ciento Sesenta (160) cuotas de valor nominal de Pesos Cien ($ 100) cada una, suscriptas en su totalidad y en la siguiente proporción: Gladys Noemí Francisco 80 cuotas sociales o sea $ 8.000, equivalente al 50% y Osvaldo Eugenio Jiménez en 80 cuotas sociales, o sea $ 8.000, equivalente al 50%. La administración y representación será ejercida por el socio Sr. Osvaldo Eugenio Jiménez, debiéndose aclarar la firma y el cargo de socio gerente o insertar el sello identificatorio de la sociedad. Cierre de ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año. Of. Córdoba, 8 de noviembre de 2004. Dra. Gamboa de Scarafía, Julieta Alicia. Juzgado de 3ª Civil y Comercial.

Nº 1973 - $ 83

EDE S.A.

VILLA VALERIA

Elección de Directorio - Aumento de Capital - Reforma de Estatuto

Por Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria Nº 7 del 30 de setiembre de 2006, de carácter "unánime" se designó un nuevo Directorio para la Sociedad, fijándose el mismo en un Director Titular y en un Suplente por tres ejercicios, resultando electos: Presidente: Orlando Plácido Martínez, DNI Nº 8.030.490. Directora suplente: María Elsa Sardina, DNI Nº 5.384.833. Además se aumentó el capital desde $ 200.000 a la suma de $ 312.000 emitiéndose 112.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A"; que otorga derecho a cinco (5) votos por acción, de un valor nominal de un peso ($ 1) cada una. Se suspendió el derecho de preferencia siendo la emisión suscripta totalmente por el accionista Orlando Plácido Martínez, DNI Nº 8.030.490. Se modificó artículo quinto de los estatutos sociales que dice: "Artículo Quinto: el capital social será de Trescientos Doce Mil Pesos ($ 312.000) representado por Trescientas Doce Mil (312.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" que otorgan derecho a cinco (5) votos por acción, de un valor nominal de un peso ($ 1) cada una. En los aumentos futuros, el capital deberá suscribirse totalmente en cada acto y deberá integrarse de la forma prescripta en el artículo 167 de la Ley 19.550. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550". Córdoba, 22 de febrero de 2007. Departamento Sociedades por Acciones.

Nº 1957 - $ 71

ALPHA COMBUSTIBLES SRL

Disolución

El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, en los autos caratulados "Alpha Combustibles SRL - Solicita Inscripción Disolución de Sociedad" hace saber que, mediante acta del 13/11/2006, los socios de Alpha Combustibles SRL resolvieron, por unanimidad, revocar la disolución oportunamente acordada y cambiar el domicilio social a calle Independencia 1073 de la ciudad de Córdoba. Dra. Marcela C. Segovia, prosecretaria letrada. La Carlota, febrero 16 de 2007.

3 días - 1991 - 5/3/2007 - $ 30

EL TRENTINO S.A.

Ratificación y Rectificación de Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 14/12/2006, Ratificación y Rectificación 21/2/2007. 2) Publicación Original: BOLETIN OFICIAL Año XCV - Tomo DV Nº 35 del 19/2/2007, 3) Ratificado: todo el contenido del Acta Constitutiva; 4) Rectificado: el artículo 15º) del Estatuto Social reemplazándolo por el siguiente: "Artículo 15º: Ejercicio social: el ejercicio económico de la sociedad cierra el día treinta y uno (31) de agosto de cada año. A dicha fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia".

Nº 2020 - $ 35

LAS SIERRAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RIO CUARTO

Cesión

En la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Cba., a un día del mes de diciembre de dos mil seis, siendo las 20 hs. se reúnen los socios Eduardo Cayetano Fernando D'Ascencio, arg. DNI 11.347.157, casado, María Inés Risatti, arg. DNI 12.090.974, casada, domiciliada en Rivadavia Nº 21, Laboulaye y Ricardo Leopoldo Risatti, DNI 12.657.273, arg., casado, con domicilio en calle Sarmiento Nº 735, Laboulaye, Córdoba y resolvieron la cesión del 50% del paquete accionario o sea Cincuenta Cuotas Sociales de propiedad de María I. Risatti y Ricardo L. Risatti a favor de la firma El Recreo SRL y la modificación el contrato social. Primera: María Inés Risatti y Ricardo Leopoldo Risatti, ceden y transfieren, sus 25 cuotas sociales que a cada uno les corresponde o sea la cantidad de 50 cuotas sociales a la firma El Recreo SRL, representada por su apoderado el Dr. Mario Horacio Mura, DNI 16.046.063, con domicilio legal en calle San Juan Nº 174, Río Cuarto. La cláusula tercera queda redactada: (Capital Social): el capital social lo constituye la suma de $ 10.000, dividido en 100 cuotas de un valor de $ 100 cada una, distribuidas de la siguiente forma: a) Cincuenta cuotas, equivalentes a Pesos Cinco Mil ($ 5.000) para el socio Eduardo Cayetano Fernando D'Ascencio y b) Cincuenta cuotas, equivalentes a Pesos Cinco Mil ($ 5.000) para el socio El Recreo Sociedad de Responsabilidad Limitada. El resto de la cláusula no se modifica.

Segunda: se modifica la cláusula quinta: Cláusula Quinta (Administración y representación legal): la administración y representación de la sociedad será ejercida por ambos socios en calidad de gerentes, quienes podrán representar a la sociedad en todas sus actividades y negocios que corresponden al fin de la misma y que tiendan al cumplimiento del objeto social, usando su firma precedida del sello social. Les queda prohibido comprometer la firma social, usando su firma precedida del sello social. Les queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto de ésta. El resto de la cláusula no se modifica. Tercero: tratándose las cuotas que ceden y transfieren los socios María Inés Risatti y Ricardo Leopoldo Risatti de un bien ganancial, presente en éste acto sus cónyuges los Sres. Nora Elizabeth Bianchotti y Luis María Alfei, suscriben también la presente acta en los términos del art. 1277 del Código Civil. Cuarto: se faculta al Dr. Mario Horacio Mura para que realice todos los trámites necesarios para la inscripción de esta acta en el Registro Público de Comercio. Del presente se firman tres (3) ejemplares de un miso tenor a un mismo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento. Of. 16/2/07. Carlos R. del Viso, Sec..

Nº 1979 - $ 115

EL PORVENIR SRL

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

Socios: Mirta Isabel Zanon, argentina, DNI 10.483.582, argentina, nacida en Río Cuarto, Provincia de Córdoba, de estado civil casada en primeras nupcias con Marcelo Omar Cacciavillani, DNI 11.689.419, ambos domiciliados realmente en calle Ayacucho Nº 2010 de esta ciudad de Río Cuarto, Silvia Matilde Zanon, agentina, DNI 11.865.223, nacido en Río Cuarto, Provincia de Córdoba, casado en primeras nupcias con Adalberto Alaniz, DNI 11.217.574, ambos domiciliados realmente en calle Hipólito Yrigoyen Nº 683, 5º "A" de esta ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Fecha instrumento constitución: trece (13) de noviembre del 2006. Denominación: El Porvenir SRL. Domicilio: Ayacucho Nº 2010, Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Objeto social: la sociedad tiene por objeto las actividades agropecuarias, comerciales, inmobiliarias y de transporte. Plazo de duración: diez (10) años. Capital social: cuarenta mil ($ 40.000), dividido en cuatrocientas (400) cuotas de pesos cien (100)cada una, la Sra. Mirta Isabel Zanon suscribe la cantidad de doscientas (200) cuotas de pesos Cien ($ 100) cada una, integrando en este acto cincuenta (50) cuotas, la suma de pesos cinco mil ($5.000) la Sra. Silvia Matilde Zanon suscribe doscientas cuotas (200), integrando en este acto la cantidad de cincuenta (50) cuotas la suma de pesos cinco mil ($ 5.000), quedando integrado el capital en un 25% y el saldo en tres cuotas iguales y consecutivas de pesos diez mil ($ 10.000) a los sesenta, noventa y ciento veinte días de su inscripción en el Registro de Comercio. Administración: la administración y representación legal será ejercida indistintamente por los socios Mirta Isabel Zanon y Silvia Matilde Zanon, quienes revestirán el carácter de gerentes. La firma social se exterioriza mediante la firma personal, individual e indistinta de las gerentes acompañada del sello de la sociedad. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Juzgado Civil y Comercial de 2ª Nom. Secretaría a cargo de la Dra. Silvana Ravetti de Irico, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Oficina, 16/2/07.

Nº 1975 - $ 102

PROVIBE S.A.

Comunica que mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de setiembre de 2003, se decide designar: Presidente: a la Sra. Allasia, Mirta Beatriz, DNI 10.652.389, con domicilio en Mercedes de San Martín Nº 3259. Director suplente: Pérez, María Laura, DNI 25.038.281 con domicilio en Bv. San Juan 63, 7º A. Se prescinde de la sindicatura.

Nº 2029 - $ 35

AGROCEREALES ARGENTINA SRL

LA CARLOTA

Cesión de Cuotas

En autos: "Agrocereales Argentina SRL - Insc. R.P.C. Cesión de cuotas" que tramitan por ante Juzgado de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, Secretaría Nº 1, se peticiona la cesión de cuotas sociales de la mencionada sociedad, conforme contrato celebrado con fecha 8/9/06, por un total de 360 cuotas a favor del Sr. Juan Jesús Gómez, DNI Nº 13.561.396, que le realizaron la totalidad de los socios y por la cantidad de cuotas que seguidamente se mencionan: Oscar Rogelio Rivarola, DNI Nº 12.769.409, 90 cuotas, Eduardo Enrique Girona, DNI Nº 14.717.779, 90 cuotas, Alicia Esther Giusiano, LC Nº 4.594.617, 45 cuotas, Elva Inés Giusiano, LC Nº 4.594.687, 45 cuotas y Néstor Eduardo Roulet, DNI Nº 12.766.102, 90 cuotas. La mencionada razón social se encuentra inscripta en Matrícula Nº 4656-B, año 2002. La Carlota, 13 de febrero de 2007. Nölter, Prosec..

Nº 2060 - $ 39

AMORTIGUADORES Y EMBRAGUES ROMA SRL

Cesión de Cuotas - Cambio de Gerente

Por acta de fecha 28/9/2005, el socio Sergio Alejandro Peiretti, cede al Sr. Patricio Martín Tosco, DNI 29.207.332, soltero, de 23 años de edad, argentino, empresario, domiciliado en Av. Santa Fe Nº 275, Dpto. 6 "A" de esta ciudad, su cuota parte de capital compuesta de una (1) cuota, o sea la totalidad de las cuotas sociales que tiene en la sociedad y la totalidad de sus cuentas particulares y el señor Omar Darío Ramos, cede al Sr. Patricio Martín Tosco, la cantidad de ciento ochenta y siete (187) cuotas. Por acta de fecha 1/6/06, el socio Omar Darío Ramos, cede al Sr. Roberto Sebastián Ruiz, DNI 20.997.345, casado, de 36 años de edad, argentino, contador público, domiciliado en Pasaje Angel Pacheco Nº 256, Bº Alta Córdoba, de esta ciudad, su cuota parte de capital compuesta de sesenta y dos (62) cuotas, o sea la totalidad de las cuotas sociales que tiene en la sociedad y la totalidad de sus cuentas particulares. Asimismo el Sr. Omar Darío Ramos, renuncia al cargo de gerente, y se designa gerente al Sr. Patricio Martín Tosco". Fdo. Dra. Carolina Musso, secretaria. Of. 22/2/07.

Nº 2067 - $ 55

SERVICIOS AGROPECUARIOS ROBER SRL

ALEJANDRO ROCA

Constitución de Sociedad

Lugar y fecha de constitución: Alejandro Roca (Cba.), el 12/12/2006. Socios: Rober Alfonso Guareschi, DNI 16.093.329, arg. mayor de edad, Prod. Agrop. y Olga Beatriz Rivata, DNI 14.737.745, arg. mayor de edad, ama de casa, cónyuges entre sí, ambos dom. Alberdi 69, Alejandro Roca (Cba.). Denominación: "Servicios Agropecuarios Rober Sociedad de Responsabilidad Limitada". Domicilio: Alberdi 69, Alejandro Roca (Cba.). Duración: 50 años a partir de la inscripción R.P.C. Objeto: explot. direc. por sí o por 3ros. de maq. agríc. para siembra, fertilización, fumig., recol. y demás tareas agrop. explot. de establ. rurales, ganad. agric. frutíc. forest. propiedad de la soc. o 3ros., cría, invernac. mestiz., venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explot. tambo, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorp y recup. de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renov. y reconstr. de maq. y equipo agric. para la prep. del suelo, siembra, recolección de cosechas para mercado, elab. de prod. lácteos o de ganad. faena de semovientes y animales de cualquier tipo o especie, incluyendo el trozado y elab. de carnes, subproductos y sus derivados, o la ejecución de otras operaciones y procesos agríc. y/o ganad. así como la compra, venta, distrib. transp. import. y export. agríc. y gand. compra, venta, consignación de alim. balanc. semillas, fertiliz. herbic. plaguic. agroquím. y todo tipo de prod. que se relacionen con la actividad. Cultivos bajo cubierta comerc. envasado y distrib. de prod. explot. forestal, industrialización, comercialización y transp. de maderas, ya sea por cuenta prop. o ajena asociada a 3ros. a: forest., reforest., desmonte, tala de bosques naturales o artificiales. Aserrado, cepillado de tablas, postes, vigas y todo tipo de madera en todas sus formas y variaciones. Capital social: $ 50.00 repr. en 1000 cuotas soc. de valor nominal $ 50 c/u, a) Rober Alfonso Guareschi: 800 cuotas de $ 50 V.N. c/u, total $ 40.000 y Olga Beatriz Rivata: 200 cuotas VN $ 50 c/u total $ 10.000. Administración y representación: Rober Alfonso Guareschi, como gerente por cinco años. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Nº 2059 - $ 111

"E.AR.NET. S.R.L"

Constitución de Sociedad

Socios: Luis Alfredo Ledesma,, 46 años, casado, argentino, comerciante, DNI:13-.378.995, con domicilio en Av.Argentina 575, de Villa Allende, prov. de Córdoba y Mónica Beatriz Ledesma, 33 años, soltera argentina, comerciante, DNI: 23.354.923, domiciliada en calle Vergonjeanne 164, de Villa Allende, prov. de Córdoba. Fecha de Constitución: 05/10/06. Denominación Social: "E.AR.NET. SRL". Domicilio: Av. Colón Nº 2806 Córdoba. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto personas físicas como jurídicas, públicas, privadas, mixtas, autónomas, autárquicas, nacionales ó extranjeras, constituídas ó a constituírse, en forma accidental ó permanente, por contratación directa ó licitaciones públicas ó privadas, en el país ó en el extranjero, en contrataciones u obras en ejecución ó a ejecutar, la totalidad de actividades de construcción, instalación y mantenimiento de sistemas de comunicaciones e informática, transferencias de datos, voz, imagen en sus distintas variables por medio de cables, inhalámbricos y toda forma de transferencia de tecnología, incluyendo la construcción de infraestructura necesaria a sus fines, por medio de las siguientes formas: 1) Servicios: mediante el asesoramiento, capacitación de personal, locación y prestación de servicios, administración y procesamiento de información para terceros, provisión de recursos técnicos y humanos, instalación y mantenimiento de equipos y programas de sistemas informáticos y comunicaciones, diseño, desarrollo, en lugares fijos ó movibles y toda otra actividad de servicio vinculada con la informática ó comunicaciones, 2) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión mandato, consignación, locación, almacenamiento y distribución de todo tipo de mercaderías, productos, muebles y útiles y maquinarias relacionadas con el rubro informática y/o comunicaciones, compra, venta, locación, construcción de inmuebles ó vehículos, según corresponda, destinados a su funcionamiento ó uso de sus dependientes y/o integrantes, 3) Industriales: mediante la fabricación, elaboración, transformación y fraccionamiento de equipos, productos, muebles y útiles y maquinarias relacionadas con la informática y las comunicaciones, 4) Financieras: mediante la financiación de las operaciones comerciales por cuenta propia ó de terceros asociados ó no, con fondos propios y con garantía real ó personal, ó no. Quedan expresamente excluídas del objeto social las actividades vinculadas a la Ley de Entidades Financieras Nº 21526.- Plazo de duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Se fija en la suma de pesos veintidós mil ($22.000), dividido en doscientos veinte cuotas sociales de valor nominal pesos cien ($100) cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: a) el Señor Luis Alfredo Ledesma ciento sesenta y cinco (165) cuotas equivalentes a pesos Dieciséis Mil Quinientos ($16.500), b) la Sra. Mónica Beatriz Ledesma cincuenta y cinco (55) cuotas equivalentes a pesos Cinco Mil Quinientos ($5.500) Administración y Representación: Será ejercida por el Sr. Luis Alfredo Ledesma, quien revestirá el carácter de gerente y tendrá la representación legal de la sociedad. Cierre del ejercicio: el 31de diciembre de cada año. Autos: "E.AR.NET.SRL s/ Inscripción .Reg. Pub. Comercio - Constitución - Expte1109818/36"; 1era Inst C y C -7º Nom Concursos y Sociedades, Córdoba. Oficina 2 de noviembre de 2006.-

Nº 1649 - $ 155.-

LATTAY S.R.L.

LABOULAYE

Constitución de Sociedad

Socios: Señores Liliana Noemí CARERI, DNI. Nº 16.530.396, Estado Civil Casada, domiciliada en calle 9 de Julio N° 34, Profesión Contadora Pública, de 43 años de edad, Argentina y Gustavo Daniel CARERI, DNI. Nº 17.704.023 Estado Civil Soltero, con domicilio en calle Tucumán Nº 271, Profesión Comerciante, de 41 años de edad, Argentino, ambos de esta ciudad de Laboulaye, Provincia de Córdoba. Fecha de Constitución de Sociedad: 09/02/2007.Denominación Social: Lattay S.R.L..Domicilio: Avda. Independencia Nº 322 de esta ciudad de Laboulaye, Pcia. de Córdoba. Objeto: dedicarse, por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: la explotación por cuenta propia o ajena, dentro y fuera del país de las siguientes actividades: 1) Elaboración,

producción, comercialización y distribución de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentos, derivados de la leche; 2) Importación y/o exportación de productos, subproductos y derivados relacionados con la industria alimenticia de la leche. 3) La distribución a propios y/o terceros y/o por cuenta de terceros de fiambres, embutidos, vinos, panadería y demás productos derivados de estos; 4) El servicio de recolección de leche a propios y/o terceros; 5) La instalación de comercios minoristas dedicados a la venta de los productos que elabora y anexos afines de los mismos; 6) La explotación de todo tipo de actividad agrícola y/o ganadera y/o tambera, pudiendo de cualquier forma la sociedad comercializar, industrializar, explotar, importar o exportar materia prima, frutos, productos o subproductos, y maquinarias de la actividad. Igualmente podrá la sociedad dedicarse a la producción de invernada y cría de ganado, cultivo de cereales, llevando a cabo emprendimientos en el área agrícola y ganadera, la explotación tambera en todas sus formas. Además podrá realizar el acopio, almacenamiento, selección, industrialización, tostadero, transformación, fraccionamiento, comercialización y producción de toda clase de granos, semillas, oleaginosas, cereales y los servicios relacionados con dichas actividades. Realizar actividades agrícola, ganadera y/o tambera en campos propios, como arrendados, por su cuenta ya favor de terceros. Prestar servicios agrícolas con maquinarias propias y/o de terceros y/o asociados a terceros de carga y descarga de cereales y oleaginosas, incluida las realizadas a campo, de laboreos en general, de aplicación de productos fitosanitarios, tanto terrestres como aéreas. Plazo de duración: (30) años. Capital: $ 30.000. Dirección y Administración: a cargo de los socios Liliana Noemí CARERI y/o Gustavo Daniel CARERI. Cierre de ejercicio anual: 31 de diciembre de cada año. Fdo. Dr. Alejandro Daniel REYES - Secretario. Oficina, de Febrero de 2007.

Nº 1790 - $ 139.-

AGRONEGOCIOS & SERVICIOS S.R.L.

LABOULAYE

Constitución de Sociedad

Socios: Señores Norberto Nesto MAGRIS, DNI. Nº 6.658.662, Estado Civil casado, domiciliado en Facundo Quiroga Nº 91, Profesión Productor Agropecuario, de 59 años de edad, Argentino; María Cristina GIANFRANCISCO, DNI. Nº 10.933.809, Estado Civil casada, domiciliada en Facundo Quiroga Nº 91, Profesión Productora Agropecuaria, de 53 años de edad, Argentina; y Néstor Juan Carlos MAGRIS, DNI. Nº 21.406.404, Estado Civil casado, domiciliado en Dr. J. Zancocchia Nº 31, de esta ciudad de Laboulaye, Córdoba, Profesión Productor Agropecua-rio, de 36 años de edad, Argentino. Fecha de Constitución de Sociedad: 27/11/2006.Denominación Social: Agronegocios & Servicios S.R.L..Domicilio: Felipe Varela S/N, Barrio 25 de Mayo de esta ciudad de Laboulaye, Pcia. de Córdoba. Objeto: dedicarse, por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) AGROPECUARIA: mediante el desarrollo y/o explotación de todo tipo de actividad agrícola y/o ganadera, pudiendo de cualquier forma la sociedad comercializar, industrializar, importar o exportar materia prima, frutos, productos o subproductos, y maquinarias de la actividad. Igualmente podrá la sociedad dedicarse a la producción de invernada y cría de ganado, cultivo de cereales, llevando a cabo emprendimientos en el área agrícola y ganadera. Además podrá realizar el acopio, almacenamiento, selección, industrialización, tostadero, transformación, fraccionamiento, comercialización y producción de toda clase de granos, semillas, oleaginosas, cereales y los servicios relacionados con dichas actividades. Realizar actividades agrícola - ganadera en campos propios, como arrendados, por su cuenta y a favor de terceros. B)COMERCIAL: actividad comercial y mercantil en todas sus manifestaciones, compra, venta, mayorista y/o minorista, importación, exportación, representación, comisión, mandato, consignación, facturar por cuenta y orden de terceros, almacenaje, corretaje y distribución, entre otros, de semillas, agroquímicos, fertilizantes, plaguicidas, herbicidas, granos en general, sus derivados con o sin algún proceso de industrialización, materiales, combustibles y lubricantes, herramientas, maquinarias, equipos y todo tipo de insumo agropecuaria, comercial y de servicios. C) INMOBILIARIA: actividad inmobiliaria general la que se ejercerá en un todo de acuerdo a lo normado por la ley 7191, compraventa de inmuebles rurales y urbanos, edificación, locación, podrá celebrar contratos de arrendamiento, aparcería, etc., podrá arrendar, subarrendar, sublocar, y cualquier actor vinculado con ese fin específico. E) SERVICIOS: Prestar por sí o a través de terceros, asesoramiento técnico, comercial y profesional vinculado a cualquier tipo de actividad. Prestar servicios agrícolas con maquinarias propias y/o de terceros y/o asociados a terceros de carga y descarga de cereales y oleaginosas, incluida las realizadas a campo, de laboreos en general, de aplicación de productos fitosanitarios, tanto terrestres como aéreas, prestar el servicio de transporte terrestre, de cualquier tipo de mercaderías, granos, animales, entre otros, en vehículos propios, y/o asociados a terceros, y/o contratando a terceros. Plazo de duración: (50) años. Capital: $ 68.000. Dirección y Administración: a cargo del socio Néstor Juan Carlos MAGRIS. Cierre de ejercicio anual: 31 de diciembre de cada año. Fdo. Dr. Alejandro Daniel REYES - Secretario. Oficina, 9 de Febrero de 2007.

Nº 1791 - $ 175.-

TERAMO S.A.

Constitución de Sociedad

Por Acta Constitutiva del 01-02-07.- Socios: Roberto Romiti, nacido el 04-01-1931, casado, argentino, Comerciante, con domicilio en Alvear 1308 piso 9º de Río IV (Cba.), DNI. 6.628.350, y Oscar Daniel Regatuso, nacido el 11-04-1960, casado, argentino, Contador Público, domiciliado en Suipacha 1058 de Río Cuarto (Cba.), DNI. 13.886.160; Denominación: TERAMO S.A.; Sede y Domicilio legal: Sarmiento 635 P.b., Río Cuarto, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina; Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Pco. de Comercio; Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: AGRICOLA GANADERA: cría, pre-cría e inverne de ganado bovino, ovino, porcino, caprino, equino, aves, carnes, grasas, visceras y huesos. Gestión de Boleto de Marca y Señal. Faena de animales vacunos, ovinos, porcinos, caprino, equino y aves, para la comercialización de la carne y subproductos en el mercado interno y externo, la producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación y distribución de alimentos para consumo humano y animal, proteínas, productos carneos y sus derivados, productos pesqueros y sus derivados, toda clase de conservas, frutas, verduras y hortalizas, aceites comestibles, vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos de frutas, dulces, helados y golosinas. Podrá realizar asimismo la explotación agropecuaria en todas sus formas, cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos y cabañas. Forestación, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza. Mejoramiento de suelos, recuperación de tierras áridas. Cultivos y plantaciones de cereales, oleaginosas, semillas forrajeras, productos hortícolas, plantas aromáticas y para cosmetología, semillas, granos y plantas en general. Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. FINANCIERA: Mediante préstamos, con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. TRANSPORTE: Transporte nacional e internacional terrestre en general, referido a cargas, mercaderías, fletes, mudanzas, caudales, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros. INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, permuta, locación o administración de toda clase de bienes muebles, inmuebles urbanos o rurales, loteos, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y firmar los contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este Estatuto y que se relacionen directamente con el objeto societario. Capital: $ 50.000, representado por 500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", de $ 100 valor nominal c/u, con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: Roberto Romiti y Oscar Daniel Regatuso, cada uno de ellos 250 acciones que representan $ 25.000; Administración: Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 6 electos por 3 ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes es obligatoria.- Designación de Autoridades: Presidente: Roberto Romiti, DNI. 6.628.350, Director Suplente: Oscar Daniel Regatuso, DNI. 13.886.160; Represente legal y firma social: a cargo del Presidente del Directorio. El Directorio podrá autorizar a persona/s para el uso de la firma en forma conjunta o indistinta Fiscalización: a cargo de 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de 3 ejercicios. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art.299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art.55 de la Ley 19.550. En el acta constitutiva se ha prescindido de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31-01 de cada año. Dto. Soc. por Acciones, Córdoba, 21 de Febrero de 2007.-

Nº 1953 - $ 215.-

PESCARA S.A.

Constitución de Sociedad

Por Acta Constitutiva del 13-02-07.- Socios: Roberto Romiti, nacido el 04-01-1931, casado, argentino, Comerciante, con domicilio en Alvear 1308 piso 9º de Río IV (Cba.), DNI. 6.628.350, y Oscar Daniel Regatuso, nacido el 11-04-1960, casado, argentino, Contador Público, domiciliado en Suipacha 1058 de Río Cuarto (Cba.), DNI. 13.886.160; Denominación: PESCARA S.A.; Sede y Domicilio legal: Sarmiento 635 P.b., Río Cuarto, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina; Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Pco. de Comercio. Los socios fijan como fecha de inicio de la actividad social y del primer ejercicio social el día 01-03-07; Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: AGRICOLA GANADERA: cría, pre-cría e inverne de ganado bovino, ovino, porcino, caprino, equino, aves, carnes, grasas, visceras y huesos. Gestión de Boleto de Marca y Señal. Faena de animales vacunos, ovinos, porcinos, caprino, equino y aves, para la comercialización de la carne y subproductos en el mercado interno y externo, la producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación y distribución de alimentos para consumo humano y animal, proteínas, productos carneos y sus derivados, productos pesqueros y sus derivados, toda clase de conservas, frutas, verduras y hortalizas, aceites comestibles, vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos de frutas, dulces, helados y golosinas. Podrá realizar asimismo la explotación agropecuaria en todas sus formas, cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos y cabañas. Forestación, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza. Mejoramiento de suelos, recuperación de tierras áridas. Cultivos y plantaciones de cereales, oleaginosas, semillas forrajeras, productos hortícolas, plantas aromáticas y para cosmetología, semillas, granos y plantas en general. Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. FINANCIERA: Mediante préstamos, con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. TRANSPORTE: Transporte nacional e internacional terrestre en general, referido a cargas, mercaderías, fletes, mudanzas, caudales, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros. INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, permuta, locación o administración de toda clase de bienes muebles,

inmuebles urbanos o rurales, loteos, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y firmar los contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este Estatuto y que se relacionen directamente con el objeto societario. Capital: $ 50.000, representado por 500 acciones ordin., nominativas no endosables, de la clase "A", de $ 100 valor nominal c/u, con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: Roberto Romiti y Oscar Daniel Regatuso, cada uno de ellos 250 acciones que representan $ 25.000; Administración: Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 6 electos por 3 ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes es obligatoria.- Designación de Autoridades: Presidente: Roberto Romiti, DNI. 6.628.350, Director Suplente: Oscar Daniel Regatuso, DNI. 13.886.160; Represente legal y firma social: a cargo del Presidente del Directorio. El Directorio podrá autorizar a persona/s para el uso de la firma en forma conjunta o indistinta Fiscalización: a cargo de 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de 3 ejercicios. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art.299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art.55 de la Ley 19.550. En el acta constitutiva se ha prescindido de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: último día del mes de febrero de cada año. Dto. Soc. por Acciones, Córdoba, 21 de Febrero de 2007.-

Nº 1954 - $ 225.-

SE.ME.GER. S. R.L.

Cesión de Cuotas Sociales - Modificación de Contrato y Sede Social

Por instrumento del 12/04/06 Yamile Victoria Metrebian cede la totalidad de sus cuotas, quinientas (500) a Andrés Metrebian D.N.I. 32.504.593, argentino, soltero, nacido el 7/2/87, emancipado por habilitación de edad mediante Escritura n° 5 de fecha 28/1/06 labrada por la Escribana Liliana M. Herrero, Titular del Registro n° 211, domiciliado en calle Rivadavia n° 151 de Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba. Por Instrumento del 9/8/06 se modifica la sede social, la que queda fijada en Avda. Hipólito Irigoyen n° 433 - 3° piso, Of. "A" de la ciudad de Córdoba; así como la cláusula cuarta del Contrato Social, el que queda redactado de la siguiente manera: CLÁUSULA CUARTA. CAPITAL. "El capital social es de pesos cien mil ($ 100.000), representado por diez mil (10.000) cuotas de pesos diez ($ 10) cada una, y que corresponden a los socios, conforme al siguiente detalle: a) Juan Carlos Metrebian, propietario de nueve mil quinientas (9.500) cuotas de pesos diez ($ 10) cada una, haciendo un total de pesos noventa y cinco mil ($ 95.000); b) Andrés Metrebian, propietario de quinientas (500) cuotas de pesos diez ($ 10) cada una, haciendo un total de pesos cinco mil ($ 5.000)" Oficina, 15/2/2007. Juzgado de 1ª Instancia y 26ª Nominación Civil y Comercial.-

Nº 2123 - $ 71.-

"MANUFACTURAS S.R.L."

Constitución de Sociedad

Socios: ELIJIS MARIANA DORA, DNI. N° 25.918.705, de nacionalidad argentina, de profesión Contadora Pública, estado civil casada, de 29 años de edad, domiciliada en calle Villavicencio Nº 1073. Barrio Parque Atlántica, y la Sra. BENBUNAN CHOCRON RAQUEL, C.I. N° 271363, de nacionalidad marroquí, de profesión comerciante, de estado civil casada, de 54 años de edad, domiciliada en calle Villavicencio N° 1073, -B° Parque Atlántica.- ambas de esta Ciudad de Córdoba. Fecha del instrumento de constitución: 07/02/2007. Denominación: "MANUFACTURAS S.R.L.". Domicilio: tendrá su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Córdoba y su sede social será en calle Cacheuta N° 3993 de Barrio Parque Atlántica, de la Ciudad de Córdoba. Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociarse a terceros las siguientes actividades: Fabricación, confección y diseño de artículos, productos y elementos con materiales de telas en general, cueros y cuerinas. Comercialización, distribución, importación, exportación, representación, consignación, mandatos y comisiones del producto obtenido. Plazo de duración: El plazo de duración de la sociedad será de 99 años, contados a partir de la fecha de suscripción del presente Contrato constitutivo. Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS CATORCE MIL ($14.000), dividido en CIENTO CUARENTA (140) cuotas de un valor de PESOS CIEN ($ 100) cada una, que los socios suscriben e integran del siguiente modo: A) la socia Sra. ELIJIS MARIANA DORA, la suma de PESOS SIETE MIL ($7.000), equivalente a setenta (70) cuotas sociales, integradas en su totalidad en especie conforme el inventario de bienes que la Sra. Socia suscribe como formando parte del presente acto constitutivo.- B) la Sra. Socia BENBUNAN CHOCRON RAQUEL, la suma de PESOS SIETE MIL ($7.000), equivalente a setenta (70) cuotas sociales, integradas en su totalidad en especie conforme el inventario de bienes que la Sra. Socia suscribe como formando parte del presente. El criterio de valuación de los bienes integrados por los socios en el presente acto constitutivo es el de los precios de plaza. Órgano de Administración: La administración, dirección, representación y el uso de la firma social será ejercida por la Señora Socia: ELIJIS MARIANA DORA, DNI: 25.918.705, de profesión Contadora Pública, estado civil casada, domiciliada en calle Villavicencio Nº 1073, Bº Parque Atlántica de esta Ciudad de Córdoba, quien revestirá el cargo de Socia Gerente. Duración en el cargo: Desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removida únicamente por justa causa. Representación Social: En el ejercicio de la administración, la Gerente podrá para el cumplimiento de los fines sociales, obligar a la sociedad en operaciones que se relacionen con el giro social o interés social, debiendo obrar con lealtad y con la diligencia de un buen hombre de negocios. Cierre de ejercicio: El Ejercicio comercial cierra el 31 de diciembre de cada año. JUZG. 1 A INS. C.C. 13 A. CON. SOC. 1 SEC.

Nº 2153 - $ 155.-

TURISMO ARGENTINA SRL

Constitución de Sociedad

Con fecha 31 de enero de 2007, se ha constituido la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Turismo Argentina SRL" integrada por María Constanza Castro, argentina, de estado civil casada, comerciante, nacida el 19/8/1974, 32 años DNI Nº 24.089.916, domiciliada en calle Fructuoso Rivera Nº 2164, Bº Observatorio, ciudad de Córdoba, Provincia homónima; Jorge Alberto Gallardo, argentino, de estado civil divorciado, comerciante, nacido el 16/3/53, 53 años DNI Nº 10.788.924, domiciliado en calle Deán Funes Nº 520, Bº Centro, ciudad de Córdoba, Provincia homónima, Jorge Alberto Gallardo, argentino, de estado civil divorciado; comerciante, nacido el 16/3/53, 53 años, DNI Nº 10.788.924, domiciliado en calle Deán Funes Nº 520, Bº Centro, ciudad de Córdoba, Provincia homónima y Mario Sosa Caresano, argentino, de estado civil casado, comerciante, nacido el 15/10/47, 59 años, DNI Nº 7.999.151, domiciliado en calle Pozo de la Loma 7902, Argüello, Provincia de Córdoba. Domicilio legal: ciudad de Córdoba, Provincia homónima. Sede social: calle Fructuoso Rivera Nº 2164, Bº Observatorio, ciudad de Córdoba. Plazo de Duración: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio: Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, bajo cualquier forma asociativa lícita, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Las contempladas en la Ley de Agentes de Viajes Nº 18829, modificada por su similar Nº 22545, el Decreto Reglamentario Nº 2182/72 y demás normas reglamentarias dictadas en su consecuencia y/o la legislación que en la materia le modificare y/o sustituyere total o parcialmente en el futuro, a saber: a) la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, en el país o en el extranjero; b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados "viajes a forfait" en el país o en el extranjero, d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes, e) La representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualesquiera de éstos servicios. La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo y 2) Las concernientes al transporte automotor de pasajeros a nivel municipal, provincial, nacional e internacional, conforme las leyes que reglamenten su ejercicio. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objetivo comercial pudiendo efectuar operaciones y contratos autorizados por la ley sin restricción de ninguna clase, como así también establecer sucursales en el país o en el extranjero, asignándoles o no capital determinado. Capital social: se fija en la suma de Pesos Veinte Mil ($ 20.000) divididos en cien (100) cuotas de un valor nominal de doscientos pesos cada una ($ 200) totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: María Constanza Castro 51 (cincuenta y un) cuotas, Jorge Alberto Gallardo 25 (veinticinco) cuotas y Mario Sosa Caresano 24 (veinticuatro) cuotas. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Administración y representación legal: la administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Se designa socio Gerente al socio María Constanza Castro. Ejercicio Social: el ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año. Juzgado Civil y Comercial, 26ª Nom. Conc. y Soc. Nº 2. Oficina, 19 de febrero de 2007. Moreno Espeja, Prosec..

Nº 1648 - $ 183

CEREALES OLIVA SA.

OLIVA

Constitución de Sociedad

En la ciudad de Córdoba a los 26/6/2006 a los fines de llevar a cabo el acto constitutivo y a los 30/6/2006 y 20/9/2006 con el objeto de rectificar y ratificar datos, se reúnen: Daniel Ilvo Cofanelli DNI 20.084.276, de 37 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, con domicilio real en calle Cuba Nº 2016 de Bº Villa Allende Golf, de la localidad de Villa Allende, Departamento Colón, de profesión contador, Daniel José Frizzo, DNI 27.717.289, de 26 años de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, con domicilio real en calle Belgrano Nº 7, de la localidad de Villa Ascasubi, provincia de Córdoba; de profesión perito en granos y Gustavo Javier Cesaretti DNI 23.592.077, de 32 años de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, con domicilio real en calle Lavalle Nº 245 de la localidad de Oliva, de profesión comerciante, todos hábiles para contratar, a los fines de constituir una sociedad anónima bajo la denominación: "Cereales Oliva SA" que tiene su sede social en calle Lavalle Nº 245, de la localidad de Oliva, Provincia de Córdoba, República Argentina. El plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Cereales Oliva SA tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país lo siguiente: la explotación, agrícola y ganadera en todas sus manifestaciones, con los siguientes rubros: a) Compra, venta, exportación, importación, acopio, consignación, financiación y distribución, ejercicio de representación, comisiones, mandatos, intermediaciones, transporte, almacenaje de todos los productos, planes canjes, subproductos y derivados de la ganadería y agricultura, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos. b) Realizar todo tipo de contrataciones rurales, agrarias y relativas a operaciones agrícolas y ganaderas y en general realizar todas las operaciones relacionadas con el cumplimiento de todos los rubros relacionados. c) Realizar todo tipo de contrataciones de carácter financiero relacionadas a la actividad agropecuaria, que posibiliten la financiación y el otorgamiento de créditos en general, la prestación de servicios de pago, cambio y cobro y todo otra actividad que potencie la explotación del rubro agropecuario. d) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros o en participación con terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo o subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la ley 13.512 de propiedad horizontal y de prehorizontalidad. Agropecuarias: explotación de establecimientos dedicados a la agricultura, ganadería, forestación y fruticultura en forma directa o indirecta de campos propios o de

terceros o asociada a terceros, compra, venta, exportación e importación de sus productos y derivados. Financieras: mediante aportes de capitales y préstamos en dinero propio y/o en especie a sociedades por acciones y/o particulares sin garantía o con ella, constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías. La sociedad no podrá desarrollar las actividades previstas específicamente en la ley de Entidades Financieras y no realizará tampoco las operaciones por las cuales se requiera el concurso del ahorro público. Otras actividades: lograr la consecución del desarrollo de negocios de servicios relacionados con la intermediación en la compra y venta de productos y/o servicios de todo tipo, incluyendo los servicios de transporte y logística, depósito y custodia de mercaderías y bienes, asistencia externa de empresas en sus diferentes áreas y toda otra actividad que relacionada con la gestión propia de las entidades comerciales y/o cooperativas sean susceptibles de tercerización. El capital social lo constituye la suma de pesos treinta mil ($ 30.000), representado en treinta (30) acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto y de valor nominal de pesos un mil cada una de éstas acciones que los socios emiten y suscriben en su totalidad en este acto y conforme con el siguiente detalle: el Sr. Daniel Ilvo Cofanelli suscribe la cantidad de diez (10) acciones ordinarias no endosables con derecho a un voto cada una, equivalentes a pesos diez mil ($ 10.000) e integra el veinticinco por ciento (25%) en efectivo, el Sr. Daniel José Frizzo suscribe la cantidad de diez (10) acciones ordinarias no endosables con derecho a un voto cada una, equivalentes a pesos diez mil ($ 10.00) e integra el veinticinco por ciento (25%) en efectivo y el Sr. Gustavo Javier Cesaretti suscribe la cantidad de diez (10) acciones ordinarias no endosables con derecho a un voto cada una, equivalentes a pesos diez mil ($ 10.000) e integra el veinticinco por ciento (25%) en efectivo. Los socios integran el capital suscripto de pesos treinta mil ($ 30.000) de la siguiente manera: el 25% en este acto y en dinero en efectivo y que asciende a la suma de pesos siete mil quinientos ($ 7.500) oblíganse a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, no endosables y de un voto por acción. La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo de un directorio cuyo número de integrantes titulares se fijará entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, la Asamblea Ordinaria de Accionistas nombrará de entre sus titulares al Presidente y Vicepresidente de la Sociedad en su caso, la Asamblea Ordinaria de Accionistas puede nombrar directores suplentes con un mínimo de uno y un máximo de cinco. Los directores durará tres ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta el día en que sea reelegido o que su reemplazante haya tomado posesión de su cargo. Designar para integrar al primer directorio a las siguientes personas: Presidente: Cesaretti Gustavo Javier y Director suplente: Frizzo Daniel José. Los directores fijan domicilio especial a los efectos del Art. 256 en calle Lavalle Nº 245 de la ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, vencimiento de su mandato con el tercer ejercicio económico quienes aceptan este cargo para los que fueron designados, quienes manifiestan en carácter de Declaración Jurada no estar comprendidos dentro de los alcances del Art. 264 de la Ley 19.550 y que a los efectos impositivos que correspondan no realizarán ninguna operación comercial ni iniciarán actividad hasta tanto no se obtenga la correspondiente inscripción ante el RPC de la sociedad. Fiscalización: si el capital social superara el límite establecido por la ley 19.550 y sus modificaciones y debiera designar un síndico suplente, cuyas funciones son establecidas por los artículos 294 y 295 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. La sociedad prescinde de sindicatura. La representación legal y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año. Córdoba, 15 de diciembre de 2006.

Nº 1754 - $ 267

ERO DISTRIBUCIONES SRL

Constitución de Sociedad

Olarte Edgardo Ramón, argentino, nacido el día 12/8/1953, DNI Nº 10.773.800, de profesión comerciante, de estado civil casado con la Sra. Alicia del Valle Benítez, DNI Nº 12.875.125, con domicilio real en calle Charcas Nº 1869 de Bº Pueyrredón, ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, Olarte Darío Edgardo, argentino, nacido el día 2/1/1983, DNI Nº 29.963.658, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio real en calle Charcas Nº 1869 Bº Pueyrredón, ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre; Olarte Romina Silvana, argentina, nacida el día 20/6/1985, DNI Nº 31.647.672, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio real en calle Charcas Nº 1869 Bº Pueyrredón, ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, Olarte Natalia Alicia, argentina, nacida el día 14/5/1980, DNI Nº 28.116.312, de profesión comerciante, de estado civil casada con el Sr. Sebastián Marcelo Guestrin, DNI Nº 26.484.899, con domicilio real en calle Chacabuco Nº 1126 Bº Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre. Fecha de constitución: 24/11/2006. Denominación: "Ero Distribuciones SRL". Domicilio legal: calle Charcas Nº 1828, Bº Pueyrredón, ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, República Argentina. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, o con la colaboración empresaria de terceros, a las siguientes actividades: a) Compraventa de repuestos de motos, motonetas y motocargas, ya sean nacionales y/o extranjeras. b) Reparación de motos, motonetas y motocargas, en general ya sean nacionales y/o extranjeras. c) Compraventa de repuestos de motos, motonetas y motocargas de todo tipo, sean éstos nacionales y/o importados, d) Compraventa de accesorios de todo tipo para motos, motonetas y motocargas destinadas a incorporarse a éstos tipos de vehículos, ya sean nacionales o importados, e) La representación y/o comercialización y/o distribución de distintas marcas de repuestos y accesorios para motos, motonetas y motocargas, para su posterior comercialización en todo el territorio de la República Argentina. f) Importación y/o exportación de todo tipo de repuestos de motos, motonetas y motocargas. Duración: diez (10) años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba. Capital social: es de Pesos Cien Mil ($ 100.000) dividido en diez mil (10.000) cuotas; cada cuota tendrá un valor de Pesos Diez ($ 10) cada una, suscripta en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: Olarte Edgardo Ramón, cinco mil doscientas (5200) cuotas, de Diez Pesos ($ 10) cada una, Olarte Darío Edgardo, Un Mil Seiscientas (1600) cuotas, de Diez Pesos ($ 10) cada una, Olarte Romina Silvana, Un Mil Seiscientas (1.600) cuotas, de Diez Pesos ($ 10) cada una, Olarte Natalia Alicia, un mil Seiscientas (1.600) cuotas, de Diez Pesos ($ 10) cada una. Capital que se integrará en bienes según inventario que se firma separadamente y que forma parte integrante de este contrato social a todos sus efectos legales. Todos los bienes se evaluaron a precio de mercado y se incorporan a la Sociedad según lo dispuesto por la Ley 19.550 (TO) y sus modificaciones. Gerentes: la Administración y Representación de la Sociedad estará a cargo de un Socio Gerente: el Sr. Olarte Edgardo Ramón. El uso de la firma social deberá ser siempre precedido con la denominación "Ero Distribuciones SRL". La sociedad tendrá plena capacidad legal, por intermedio de su socio gerente, de actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de noviembre de 2007 concluirá el primer ejercicio comercial de la sociedad y en lo sucesivo el día 30 de noviembre de cada año, Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 26ª Nom. Conc. y Soc. Nº 2, ciudad de Córdoba.

Nº 1917 - $ 203

EL YATAY SRL

SAN FRANCISCO

Constitución de Sociedad

Socios: José María Gagliardi, argentino, DNI Nº 4.553.259, de estado civil casado, nacido el día ocho de diciembre de 1946, de profesión productor agropecuario, con domicilio real en zona rural, de Colonia Prosperidad, departamento San Justo, Provincia de Córdoba. Oscar Ernesto Bosso, argentino, DNI Nº 6.446.392, de estado civil casado, nacido el día veintitrés de Junio de 1947, de profesión Contador Público Nacional, con domicilio real en calle Dante Alighieri Nº 2960, de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, Provincia de Córdoba. Denominación: El Yatay SRL. Fecha de constitución: 20 de diciembre de 2006. Domicilio: Bv. 25 de Mayo Nº 2161, Planta Alta, de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, Provincia de Córdoba. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros dentro del país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) la prestación de servicios agropecuarios de roturación, rastrillada siembra, fumigación, fertilización, cosecha y transporte. b) La comercialización mayorista y/o minorista, por cuenta propia y/o de terceros de productos, insumos, implementos, maquinarias e instalaciones agrícolas, ganaderas o viales. c) La explotación de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, forestales y agroindustriales. d) La compra venta y locación de inmuebles rurales. e) La compra venta y locación de inmuebles rurales. e) La importación y exportación de mercaderías y bienes de capital destinados al sector agropecuario. Duración: esta sociedad tendrá una duración de cinco años, contados a partir del día veinte de diciembre de 2006. La vigencia de la sociedad se prorrogará automáticamente por igual término si en el plazo de seis meses anteriores de la fecha de su vencimiento, ninguno de los socios hiciera oposición a la prórroga. Capital social: el capital social lo constituye la suma de pesos Veinte Mil, dividido en dos mil cuotas sociales de pesos diez cada una, de valor nominal. El mismo ha sido integrado totalmente por los socios en la siguiente proporción: para el Sr. José María Gagliardi, la cantidad de un mil novecientas cuotas sociales, las cuotas son integradas en especie, cuyo valor comercial en la plaza de comercio de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, asciende a la suma de pesos diecinueve mil, en un todo conforme con los arts. 149, 51 y siguientes de la ley de sociedades comerciales. Para el Sr. Oscar Ernesto Bosso, la cantidad de cien cuotas sociales, las cuotas son integradas en especie, cuyos valores a comerciales en la plaza de comercio de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, ascienden a la suma de pesos un mi, en un todo conforme con los arts. 149, 51 y siguientes de la ley de sociedades comerciales. Dirección y administración: la dirección y administración de la sociedad será ejercida en forma indistinta, quedando en consecuencia designados como socios gerentes los señores Oscar Ernesto Bosso y José María Gagliardi. Para comprometer la sociedad ante terceros, será suficiente la única firma de alguno de los socios gerentes, quién interpondrá el sello social de la firma. Asimismo los socios gerentes representarán legalmente a la sociedad con facultades suficientes para otorgar todos los actos de administración que fueren necesarios para el giro comercial, exceptuándose expresamente todos los actos de disposición que deberán contar con la autorización del socio mayoritario. Disolución y liquidación: a los fines de una eventual disolución y liquidación las participaciones se determinarán tomando como base el Balance General que se confeccione a tal efecto, procediéndose de acuerdo a la ley de sociedades comerciales, la técnica y el uso contable. Al respecto los bienes de uso (muebles e inmuebles) y los de cambio se determinarán tomando como método de valuación el valor de realización en la plaza de dichos bienes a la fecha del respectivo balance. A tales efectos cada socio tendrá un representante, quienes podrán solicitar la colaboración de profesionales técnicos en la materia. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia, Tercera Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María G. Bussano de Ravera, de la ciudad de San Francisco, 9 de febrero de 2007.

Nº 1970 - $ 299

P.F.B. XXI S.A.

Constitución de Sociedad

1) Constituyentes: Brandi Adrián Marcelo, casado, con domicilio real y legal en Av. Del Trabajo Nº 1542, Bº Talleres Oeste, Córdoba, de 40 años de edad, argentino, de profesión comerciante, DNI Nº 17.003.056 y Díaz María Viviana, casada, con domicilio real y legal en Localino Nº 1677, Bº Alem, Córdoba, de 41 años de edad, argentina, de profesión comerciante, DNI Nº 16.508.418. 2) Fecha de constitución: por contrato del 21/11/2005 y acta de igual fecha y actas ratificativas - rectificativas del 15/8/2006 y del 25/9/2006. 3) Denominación: P.F.B. XXI S.A. 4) Domicilio: ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Se establece el domicilio de la sede social en calle Av. Del Trabajo Nº 1545, Bº Alem, de esta ciudad de Córdoba. 5) Objeto social: la sociedad tiene por objeto principal dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros la siguiente actividad: compra, venta, construcción, administración y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la ley de propiedad horizontal. Intervenir en la constitución de hipotecas, por cuenta propia o de terceros y en general todo lo relacionado con la misma, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. Para el cumplimiento de su objeto

social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, pudiendo inclusive presentarse en licitaciones públicas o privadas, e inscribirse en todos los registros de contratistas del Estado, ya sean nacionales, provinciales o municipales. A estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) Plazo de duración: cincuenta años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: pesos ciento un mil ($ 101.000)representado por 10.100 acciones de $ 10 de valor nominal c/u, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase B con derecho a 1 voto por acción. El capital social se suscribe de la siguiente forma: el Sr. Brandi Adrián Marcelo: cien (100) acciones que representan un capital de pesos un mil ($ 1.000) y la Sra. Díaz María Viviana: diez mi (10.000) acciones que representan un capital de pesos: cien mil ($ 100.000). 8) Administración: a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 10 electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. 9) Representación legal: la representación legal, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del directorio o el Vicepresidente, cuando el número lo permita, quienes deberán actuar en forma indistinta. 10) Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284 de la ley Nº 19.550. Anualmente la Asamblea deberá elegir síndicos titulares y suplentes, cuando por aumento del capital social, la sociedad quedará comprendida en el inciso 2º del Art. 299 de la citada ley. 11) Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año: Se designó para integrar el directorio a los Sres. Presidente: Díaz María Viviana y Director Suplente: Brandi Adrián Marcelo. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 15/2/07.

Nº 1972 - $ 159

ABRA PAMPA SRL

Constitución de Sociedad

Fecha de acta constitutiva: 11/1/07. Socios: Juan Carlos María Serravalle, arg. prod. agrop. nac. 16/10/67, DNI 18.527.850, CUIT 20-18527850/7 y Nora Mabel Trabucco, arg. docente, nac. 25/2/69, DNI 20.325.507, CUIL 27-20325507/7 ambos domiciliados en calle Servando Vidal 957 de Vicuña Mackenna, Pcia. de Córdoba. Denominación: "Abra Pampa SRL". Sede y domicilio: Servando Vidal 957 (Cba.). Duración: 120 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto social, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, lo siguiente: Servicios de explotación agropecuaria: servicios de pulverización o aplicación (fumigación) aérea y terrestre, con fumigadores terrestres o aviones propios o aquellos cuyo uso detente la sociedad por cualquier causa. Servicio de arado y siembra para terceros. Todo tipo de servicios agrícola - ganadero a terceros, incluído cultivos, abono de tierras, trilla, recolección y cualquier otro tipo de contratación rural. Compra y venta de agroquímicos, insecticidas, fertilizantes y todo otro producto químico relacionado con el agro. Agricultura: la siembra o plantación y posterior cosecha de cereales, oleaginosas, semillas, forrajeras, productos hortícolas, plantas aromáticas y para cosmetología, semillas, granos y plantas en general. El acopio y/o comercialización de lo producido y/o adquirido a terceros. Ganadería: cría, recría, e inverne de ganado bovino, ovino, porcino, caprino, equino, nutrias y otro tipo de pelíferos, para la obtención de sus cueros, carnes, pieles, pelos, vísceras, huesos. Lácteas: la explotación de producción lechera en todas sus modalidades, sea con personal propio o por medio de contratos de mediería de tambo. Ordeñe de vacas y de ganado menor, venta de la leche producida, cría de los terneros y demás hacienda que surja del tambo, fabricación de quesos y todo otro derivado lácteo, pasteurización y

venta de leche al por mayor y menor. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos que no estén prohibidos por la ley y que se relacionen directamente con el objeto societario. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: $ 60.000, dividido en 600 cuotas de capital de $ 100 de valor nominal c/u. Suscripción: Juan Carlos María Serravalle, suscribe 300 cuotas sociales y Nora Mabel Trabucco, suscribe 300 cuotas sociales que integrarán en efectivo en un 25% al momento de ordenarse la inscripción en el Registro Público de Comercio y el 75% restante dentro de los 2 años desde la fecha del presente. Administración y representación legal: socio Juan Carlos María Serravalle. Fecha de cierre de ejercicio social: 31 de agosto de cada año. Juzgado de 1ª Inst. y 5ª Nom. C. y C. de Río Cuarto, Secretaría Dr. Avendaño. Oficina, 12 de febrero de 2007.

Nº 1980 - $ 142

JORVIC S.A.

Designación de Directorio

Por Acta de Asamblea de Accionistas celebrada en Etruria, el día 12 de mayo de 2004, los accionistas poseedores del capital accionario de "Jorvic S.A." en forma unánime resolvieron tratar el punto e) del Orden del Día: "Designación de integrantes del directorio" que el Directorio está integrado por el Sr. Víctor Mario Galliano, la Sra. Haydeé Teresa Sosa y Sr. Jorge Nelso Galliano, quienes en la reunión de Directorio celebrada el 13 de mayo de 2004, distribuyeron los cargos, de la siguiente manera: Presidente: Víctor Mario Galliano; DNI Nº 13.010.582, Vicepresidente: Haydeé Teresa Sosa LC Nº 6.473.713 y Director suplente Jorge Nelso Galliano, DNI Nº 13.010.581, todos con domicilio especial en Derqui 7 Dpto. 8º A de Córdoba, con mandato por el término de tres ejercicios. Todos los presentes aceptan los cargos para los que fueron elegidos. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 9 de enero de 2007.

Nº 2114 - $ 39

PIETRA CONSTRUCCIONES SA

Rectifica el Edicto Nº 28045 de fecha 11 de febrero de 2007 en donde se omitió por un error involuntario el domicilio de dicha sociedad. 1. Por acta de socios unánime de la razón social Pietra Construcciones a los 28 días de abril de 2006 se reúnen los señores socios y fijan la sede social de la razón social citada en calle Roma Nº 1309 en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Agregando el Sr. Diego Scalisi, en su carácter de Director Titular Presidente, de la razón social Pietra Construcciones S.A. en formación, Dice: que se designa a la presente decisión societaria como Acta de Directorio Nº 1, la cual será transcripta oportunamente en los libros societarios. A lo demás, se ratifica el resto del texto publicado con fecha 11 de enero de 2007.

Nº 2111 - $ 39

ABASTECIMIENTO EL 13 SRL

Constitución de Sociedad

Fecha 20/10/06. Socios. Benigna Selsa Córdoba, de 63 años de edad, DNI 4.788.521, viuda, de profesión comerciante, argentina y el Sr. Carlos Alberto Huppi, argentino, DNI 16.231.180 de 44 años de edad, de profesión comerciante, ambos con domicilio en calle Lagunilla Nº 2188, de ésta ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Denominación: Abastecimiento El 13 SRL. Sede social: calle Bv. Illia Nº 155 (Mercado Sud puestos 1, 2 y 3) de esta ciudad de Córdoba. Objeto: modificado por Acta Social de fecha 16/11/06, quedando redactado de la siguiente forma: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Instalación y explotación comercial del negocio de venta de carnes, verduras y comestibles. 2) Explotación de la ganadería y de la agricultura en todas sus formas, la compra venta, importación, exportación, industrialización, comercialización, fraccionamiento, faenamiento y distribución de todo tipo de semillas, hacienda o productos agrícola - ganaderos y sus derivados, forrajes, elementos de jardinería. 3) La explotación de establecimientos agropecuarios, compra, venta, comercialización, importación, exportación e industrialización primaria de productos del agro, cría e invernada de ganado de todo tipo o especie, explotación de tambos y cabañas, forestación, pastura y cultivos de cualquier naturaleza, mejoramiento de suelos, recuperación de tierras áridas, comercialización e industrialización primaria de frutos y productos agropecuarios, administración de establecimientos de la misma naturaleza. 4) La explotación comercial del negocio de bar, restaurante, pizzería, cafetería, cervecería, casa de lunch, despacho de bebidas, servicios de té y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y cualquier otra clase de productos alimenticios. 6) La comercialización, financiación, importación y exportación, compra, venta, alquiler de maquinarias, instalaciones, aparatos, equipamiento informático, muebles y útiles, repuestos, accesorios, materiales y todo otro elemento que tenga directa relación con los servicios aludidos en el punto 1). Capital social: $ 25.000 dividido en 100 cuotas iguales de $ 250 cada una, suscriptas en su totalidad por los socios, quienes poseen cada una: cincuenta cuotas por la suma de $ 12.500, integran en éste acto la cantidad de cuotas sociales cada uno, que corresponden al 25% del capital social o sea a la suma de $ 6.250 y el saldo se integra en un plazo no mayor a 2 años contados desde la fecha del contrato. El ejercicio económico cerrará el día 30/3 de cada año. Dirección y administración: ejercida por el socio Carlos Alberto Huppi, quien actuará en calidad de Gerente. Duración: 50 años. Oficina, 20/2/07, Juzgado 1ª Inst. C.C. 39ª Conc. Soc. 7 Sec. Prosecretaria. Magdalena Jofre de Buteler.

Nº 2084 - $ 131

CANTERAS PILAR SRL

Constitución de Sociedad

Los señores, Ezequiel Acevedo, de 22 años de edad, estado civil soltero, de nacionalidad argentino, profesión comerciante, con domicilio en calle Aconcagua 1894, Bº Parque Capital, de esta ciudad de Córdoba, DNI Nº 30.969.974, y Santiago Nicolás Acevedo, de 26 años de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, profesión comerciante, con domicilio en Alfonso Sáenz 4836, Bº Granja de Funes de esta ciudad de Córdoba; DNI Nº 27.012.188, constituyen: Denominación de la sociedad: Canteras Pilar SRL. Domicilio: ciudad de Córdoba. Sede social: en calle Sol de Mayo 284, 2º Piso, Departamento I, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: cincuenta (50) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto, la explotación, selección, procesamiento y comercialización de áridos (arena - granza granzilla, etc.) y materiales y rocas de aplicación y sus derivados, la explotación, industrialización y comercialización de materiales de construcción, sea por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros para con empresas, organismos, particulares y/o entidades públicas, privadas y/o mixtas, como así también la ejecución total y/o parcial de trabajos de construcción de obras por cuenta propia o de terceros. Fecha del contrato constitutivo: veinticuatro de agosto de 2006. Acta social complementaria: 26 de octubre de 2006. Capital: Pesos Diez Mil ($ 10.000) dividido en cien (100) cuotas sociales de pesos cien ($ 100) valor nominal cada una, suscribiendo Santiago Nicolás Acevedo la cantidad de sesenta (60) cuotas sociales equivalente a la suma de pesos seis mil ($ 6.000) y Ezequiel Acevedo la cantidad de cuarenta (40) cuotas sociales equivalentes a la suma de pesos cuatro mil ($ 4.000). Integran: en el acto constitutivo en efectivo el veinticinco por ciento (25%) con obligación de integración total en un plazo máximo de dos años. Administración y representación: estará a cargo del socio gerente Sr. Santiago Nicolás Acevedo, quien ejercerá su función por tiempo indeterminado y quien obliga a la sociedad con su sola firma y sello precedida de la mención de la denominación social. Fecha de cierre del ejercicio: el treinta y uno (31) de diciembre de cada año. Córdoba, 2 de febrero de 2007. Juzgado Civil y Comercial de 3ª Nom. Conc. y Soc. Nº 3, Dr. Belmaña, Ricardo J. (Juez). Dra. Gamboa de Scarafía, Julieta A. (Secretaria).

Nº 2068 - $ 135

ZION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El Sr. Pablo Martín Comelles DNI 29.543.761, con domicilio real en calle Gervasio Méndez Nº 2581 de Bº Parque Corema y Carlos Sergio Bederian DNI 28.426.349 con domicilio real en José Garibaldi Nº 1390 de Bº Pueyrredón de esta ciudad de Córdoba, ambos socios de "Zion Sociedad de Responsabilidad Limitada" comunican que de común acuerdo han dispuesto el cese y la baja de la misma con fecha 18 de agosto de 2004, dado que ninguno de los mencionados socios ha hecho uso de la sociedad ni tampoco han comprometido a la misma en obligación alguna, como así tampoco ha tenido giro comercial la misma. Oposiciones: Cra. Liliana Hames Rivera Indarte 72, 3º piso, Oficina 321 Córdoba.

Nº 2147 - $ 43